



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0386-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2020

Asunto: Solicitud de la Doctora Marilyn Mosquera, Presidenta del Barrio Unidad Nacional, Licenciado Segundo Alfonso Mina, Presidente del Barrio Ecuador y el Señor Jonathan Jacome, Presidente del Barrio Mirador de Simón Bolívar

Señor Magíster
Patricio Alejandro Ubidia Burbano
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento el oficio Nro.018-06/07-2020 –LOTE A3-6 de fecha 6 de julio de 2020, suscrito la Doctora Marilyn Mosquera, Presidenta del Barrio Unidad Nacional, Licenciado Segundo Alfonso Mina, Presidente del Barrio Ecuador y el Señor Jonathan Jacome, Presidente del Barrio Mirador de Simón Bolívar enviado a mi despacho mediante vía electrónica, documento en cuya parte relevante manifiesta: “...*Nos dirigimos a su digna autoridad para solicitarle de la manera mas comedida se digne destituir a la Administradora Zonal de Calderón señora Abogada Johana Castellanos, ya que la misma a demostrado una abierta negligencia e inoperancia con respecto al problema de las invasiones que vienen suscitándose en nuestros barrios desde el 2 de diciembre de 2019 hasta la presente fecha(...) tenemos grabaciones que en el momento su autoridad la requiera estamos dispuestos a facilitárselas en la que esta abogada antes mencionada indica que está en directa comunicación con los invasores ...*”.

En este contexto y de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”, al tratarse de un asunto de su competencia, remito el oficio antes citado, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, proceda con el análisis correspondiente, respecto de la pertinencia de este requerimiento de los moradores del Barrio Ecuador, Barrio Unidad Nacional y Barrio mirador Simón Bolívar.

De la atención y respuesta que se dé a este pedido ciudadano, solicito se sirva enviar con copia a mi Despacho.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0386-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2020

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas el cual de manera textual prevé: *“Los Concejales o Concejales Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...”*, concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Anexo Oficio moradores Barrio Ecuador, Barrio Unidad Nacional y Barrio mirador Simón Bolívar..png

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora Doctora
Marilyn Mosquera
Presidenta del Barrio Unidad Nacional

Señor Licenciado
Segundo Alfonso Mina
Presidente del Barrio Ecuador

Señor
Jonathan Paul Jacome Castro
Presidente
COMITÉ PRO MEJORAS "MIRADOR SIMÓN BOLIVAR"



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0386-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2020